



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

Expediente: 7/2022

Procedimiento: Contrataciones por Bolsa de Trabajo

Firma: La Alcaldesa.

Asunto: Necesidades de contratación/ Oferta de empleo.

PROVIDENCIA DE LA ALCADÍA

Vistas las necesidades urgentes e inaplazables de prestación de servicios públicos, básicos y esenciales que tiene este Ayuntamiento y las categorías profesionales necesarias para prestarlos, ambos aprobados por Acuerdo de Pleno de 25 de febrero de 2016.

Vistas las necesidades urgentes e inaplazables de contratar al siguiente personal para el mantenimiento y conservación de infraestructuras municipales:

- 6 PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Vista la comunicación de disponibilidad de un aspirante de la bolsa de empleo que solicitó baja voluntaria para incorporarse a un trabajo y la necesidad urgente e inaplazable de contratación del siguiente personal:

- 1 PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Las contrataciones a efectuar tienen como objeto además de la urgente necesidad expuesta, la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco del programa de la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de Saucedilla.

Ante la urgente necesidad de mantener los servicios municipales, por la presente, **RESUELVO:**

Primero.- Realizar oferta de empleo para los siguientes puestos de trabajo:

- **SEIS (6) PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES**, a jornada completa, durante un periodo de 6 meses.

Segundo.- Realizar oferta de empleo para el siguiente puesto de trabajo:

- **UN (1) PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES**, a jornada completa, durante el periodo que resta a la contratación inicial de 6 meses.

Tercero.- Ordenar llamamiento a los aspirantes por riguroso orden de lista, teniendo en consideración las contrataciones realizadas con anterioridad a esta oferta, las renunciadas presentadas y las comunicaciones sobre disponibilidad para trabajar en la actualidad. Que se realizará al siguiente día hábil a la publicación de esta oferta.

Cuarto.- Adoptar las medidas de publicidad oportunas para general conocimiento de los interesados.

En Saucedilla, a 29 de marzo de 2022.

La Alcaldesa,

Fdo.: María Paloma López González

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

